



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000311-03

*Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que en colaboración con los operadores de telecomunicaciones y en coordinación con la Administración General del Estado impulse la continuidad de un servicio de televisión digital de calidad y la mejora del acceso al servicio de banda ancha, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 26 de noviembre de 2015.*

#### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000311, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que en colaboración con los operadores de telecomunicaciones y en coordinación con la Administración General del Estado impulse la continuidad de un servicio de televisión digital de calidad y la mejora del acceso al servicio de banda ancha, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 26 de noviembre de 2015, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración con los operadores de telecomunicaciones que prestan los servicios de telefonía móvil, televisión digital y banda ancha y de forma coordinada con la Administración General del Estado impulsen:

- 1) La continuidad de un servicio de televisión digital de calidad, atendiendo al mantenimiento y renovación tecnológica de la red de infraestructuras de TDT desplegada por la Junta de Castilla y León en el proceso de transición de la TV analógica a la digital y realizando los trabajos necesarios para el desarrollo del Plan Técnico Nacional para la Liberación del Dividendo Digital facilitando con ello el despliegue de servicios 4G que ya están comenzando a ponerse en funcionamiento en la Comunidad.
- 2) La mejora del acceso al servicio de Banda Ancha a través de ayudas a operadores de telecomunicaciones para la extensión de redes de acceso de nueva generación (NGA) capaces de proporcionar servicios de banda ancha rápida y ultrarrápida, dando preferencia a los pequeños municipios del medio rural en la cobertura de alta velocidad vinculada a los servicios esenciales (sanitarios, educativos, sociales), así como a través de ayudas públicas a la contratación de servicios de acceso a Internet con tecnología satélite, en zonas en las que el servicio ofrecido por los operadores no sea capaz de proporcionar las prestaciones necesarias.
- 3) Priorizar de modo decisivo el acceso de las personas de las zonas rurales en condiciones similares de oferta plural y económica que en las zonas urbanas.
- 4) Mejorar las ayudas públicas para la contratación de servicios de telecomunicaciones, en particular, en lo relacionado con los conceptos subvencionables y la publicidad de las convocatorias, de manera que se facilite la incorporación a dichas ayudas de más usuarios".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio